

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 2

#### Gobierno Civil de la provincia

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas en general extendidas por este Gobierno en el mes de Abril último, previo informe favorable.

Día 1.º de Mayo.

- 1301 D. José Manuel Ruiz, de Arriondas, de caza.
- 1302 el mismo, de Arriondas, de uso de armas.
- 1303 Pedro Gonzalez, de Arriondas, de idem.
- 1304 Alvaro Martínez, de Gijón, de idem.
- 1305 Jacinto Serrano, de Veriña, de idem.
- 1306 Aurelio Cepedal, de Limosnara, de idem.
- 1307 Manuel Gonzalez, de Langreo, de idem.
- 1308 Enrique García, de Arriondas, de idem.
- 1309 José del Campo, de Gijón, de idem.
- 1310 Natal Ferreira, de Oscos, de caza.
- 1311 Antonio Garcia, de Pola de Allande, de idem.
- 1312 Nicolás Nuñez, de La Felguera, de uso de armas.

Día 2

- 1313 Leopoldo J. Otero, de Mieres, de idem.
- 1314 Luis Boumont, de Mieres, de idem.
- 1315 Julio Heredia, de Mieres, de idem.
- 1316 Ramón Rodriguez, de Oviedo, de idem.
- 1317 Guillermo Garrido, de Pola de Lena, de idem.

1318 Antonio García, de Gozón, de idem.

1319 José Ramón Garcia, de Santa Eulalia, de idem.

1320 Leonardo García, de Luanco, de idem.

1321 Rafael Perez, de Arriondas, de idem.

1322 Francisco Gonzalez, de Hueria, de idem.

1323 Rafael de la Vega, de Nava, de caza.

1324 Ricardo Vega, de Villanueva, de uso de armas.

1325 Severo Garcia, de Sotrongio, de idem.

1326 Nicanor Suarez, de Soto del Barco, de idem.

Día 4

1327 Agustín Ordoñez, de Cabonana, de uso de armas.

1328 José Menendez, de Gijón, de idem.

1329 Ricardo C. Quirós, de Ciaño, de idem.

1330 Jesús Ugides, de Santa Cruz, de caza.

1331 Aquilino Gonzalez, de Otello, de idem.

1332 Antonio Lrria, de Arriondas, de idem.

1333 José Perotti, de Quirós, de uso de armas.

1334 José Linera, de Pesoz, de idem.

1335 Alfredo Sanchez, de Turón, de idem.

1336 Arcadio Villamil, de Pravia, de idem.

1337 Vicente Garcia, de Pumarín, de caza.

Día 5

1338 José Gonzalez, de Belmonte, de uso de armas.

1339 Félix Gonzalez, de Belmonte, de idem.

1340 José Garcia, de Boinas, de idem.

1341 Félix Arboleya, de Nava, de idem.

Día 6

1342 Joaquin Fernandez, de Gijón, de caza.

1343 Carlos Cienfuegos, de Gijón, de uso de armas.

1344 Román Fernandez, de Gijón, de idem.

1345 Juan Bruges, de Avilés, de idem.

Día 7

1346 Aurelio Fernandez, de Linares, de caza.

Día 7

1347 Román Diaz, de Oviedo, de uso de armas.

1348 Emilio Fernandez, de Soto del Rey, de caza.

1349 Baldomero González, de Somió, de uso de armas.

1350 Angel Garcia, de Ribadesella, de idem.

1351 Basilio Lopez, de Ribadesella, de idem.

1352 Lorenzo Fuente, de Ribadesella, de idem.

1353 Alvaro de Moutas, de Oviedo, de caza.

Día 8

1354 Antonio Chaves, de Oviedo, de uso de armas.

1355 Joaquin Pando, de Arriondas, de idem.

1356 Juan Garcia, de Pajares, de caza.

1357 Florentino Guardado, de Avilés, de uso de armas.

1358 Carlos Moreno, de Navia, de idem.

1359 Jesús Garcia, de Faedo, de caza.

1360 José Fernandez, de Navia, de idem.

1361 Angel Suarez, de Miranda, de idem.

Día 9

1362 Juan Pelaez, de Sama, de uso de armas.

1363 José Morán, de Pontico, de idem.

1364 José María Sanchez, de Gijón, de idem.

1365 Hector Ortiz, de Ciaño, de idem.

1366 José Ronzón, de Pola de Lena, de idem.

1367 Emilio Garcia, de La Lloral, de caza.

1368 José Alvarez, de Villayana, de uso de armas.

1369 Elías Gonzalez, de Infiesto, de caza.

Día 11

1370 Nervando Garcia, de Courias, de caza.

1371 Silverio Solar, de Pravia, de idem.

1372 Juan Parrondo, de Allende, de uso de armas.

1373 José Baquero, de Pola de Lena, de idem.

1374 Segismundo Garcia, de Candás, de idem.

1375 Cándido Casado, de Colombres, de idem.

1376 Manuel Rodriguez, de Tineo, de caza.

1377 Gerardo Castaño, de Oviedo, de uso de armas.

1378 Elías Sanchez, de Oviedo, de idem.

Día 12

1379 Remigio Posada, de Quirós, de uso de armas.

1380 Joaquin Alonso, de Siero, de idem.

1381 Arsenio Gutierrez, de Tuilla, de idem.

1382 Adolfo Fernandez, de Bustiello, de idem.

1383 Leopoldo Figueras, de Avilés, de idem.

1384 Arsenio de Prado, de Avilés, de idem.

1385 Francisco Zaera, de Sotrongio, de idem.

Día 13

1386 Luis Garcia, de Pravia, de uso de armas.

1387 Manuel Gonzalez, de Ribadesella, de idem.

1388 Manuel Muñiz, de Carreño, de idem.

1389 Rafael Cuartas, de Colloto, de idem.

1390 José Ansejo, de Llanes, de idem.

Día 14

1391 Santiago Fernandez, de Betrulllos, de caza.

1392 Antonio Medina, de Oviedo, de uso de armas.

1393 Luis Medina, de Oviedo, de idem.

1394 Ricardo Rua, de La Felguera, de idem.

1395 José María Alvarez, de Lada, de idem.

Día 15

1396 Ramón Pardo, de Avilés, de caza.

1397 Francisco Gonzalez, de Tineo, de idem.

1398 Delfin Gonzalez, de Zorera, de uso de armas.

1399 Salvador Cuervo, de Malleza, de idem.

1400 Amador Ordóñez, de Morcín, de idem.

1401 Luis Ordóñez, de Morcín, de idem.

1402 Antonio Fernandez, de Foz, de idem.

1403, Graciano Vallina, de San Pedro, de idem.

1404 Emilio Menendez, de Noreña, de idem.

1405 Angel Gonzalez, de Priorio, de caza.

Día 16

1406 Armando Lopez, de Trubia, de uso de armas.

1407 José García, de Luanco, de idem.

1408 Francisco Gutierrez, de Carreño, de idem.

1409 Agustín Vázquez, de Cancienes, de idem.

1410 Daniel Alustiza, de San Juan de Nieva, de idem.

1411 Eladio García, de Vega, de idem.

1412 José Laviada, de Oviedo, de idem.

1413 José Tresguerras Rodríguez, de Buño, de idem.

1414 Faustino Alvarez, de Gijón, de idem.

1415 José Rodríguez García, de Gijón, de idem.

1416 José Seguí Ripoll, de Oviedo, de idem.

1417 Angel Alvarez Diaz, de Gijón, de idem.

1418 San Edmundo Salomón, de Gijón, de idem.

Día 18

1419 Mariano Martínez Díez, de Oviedo, de uso de armas.

1420 Leoncio Mallada Lobato, de Caborana, de caza.

1421 Julio Gonzalez Rocas, de Mieres, de uso de armas.

1422 Vicente Gutierrez Menendez, de Vega, de idem.

1423 José Polledo Rosal, de Grado, de idem.

1424 Secundino Echevarría Pina, de Gijón, de idem.

1425 César Alvarez Alvarez, de Trubia, de idem.

1426 Florentino García Miguel, de Vega, de idem.

1427 Francisco Asenjo García, de La Felguera, de idem.

1428 Dimas García Zapico, de La Felguera, de idem.

1429 Cándido Rodríguez García, de Serín, de caza.

1430 Claudio Suarez Fernandez, de Turón, de uso de armas.

1431 Manuel Fernandez Gonzalez, de Lieres, de idem.

Día 19

1432 Vicente Pasapín Delgado, de La Marea, de caza.

1433 José Fernandez García, de Santiago, en Luarca, de idem.

1434 Enrique Lopez Alvarez, de Oviedo, de uso de armas.

1435 Francisco Gutiérrez, de Oviedo, de idem.

1436 Deogracias García San Miguel, de San Esteban, de idem.

1437 Basilio Lopez, de Ribadesella, de caza.

1438 Tomás Enrique Pilton, de Cangas de Onís, de uso de armas.

1439 Raimundo Suarez Garcia, de Carreño, de idem.

Día 20

1440 Antonio Sobrino Inguanzo, de Vibaño, de uso de armas.

1441 Adolfo Sastre Gonzalez, de Cardes, de caza.

1442 Manuel Vazquez Hevia, de Lena, de uso de armas.

Día 21

1443 Venerando Venta Garcia, de Siero, de uso de armas.

1444 Arturo Pelegrin Díez, de Ribadesella, de idem.

Día 22

1445 Fernando Soto Artamendi, de Trubia, de uso de armas.

1446 José Ballesteros Rubí, de Avilés, de caza.

1447 Alfredo Fernandez Garcia, de Caborana, de uso de armas.

1448 Eduardo Murciego Borrego, de Tineo, de caza.

1449 Rodrigo García Castro, de Avilés, de uso de armas.

1450 José Alvarez Valle, de Caborana, de idem.

1451 Vicente Gonzalez Fernandez, de Ribera, de idem.

Día 23

1452 Manuel Valdés, de Oviedo, de uso de armas.

1453 Braulio Trueba, de Oviedo, de idem.

1454 José Guerra Alvarez, de Castropol, de idem.

1455 Félix Bravo Bravo, de San Martín, de idem.

1456 Celestino Riego Hernandez, de La Felguera, de idem.

1457 Diego Sanchez Herrero, de Avilés, de idem.

1458 Baudilio Alvarez Fernandez, de Trubia, de idem.

Día 25

1459 Manuel José Lopez, de Cudillero, de uso de armas.

1460 Alfredo Laviana Blanco, de Laviana, de idem.

1461 Agapito Otero Diaz, de Laviana, de idem.

1462 Jerónimo Fernandez Alvarez, de Santa Cruz, de idem.

1463 Serapio Diaz Alvarez, de Figaredo, de idem.

1464 Manuel Frieria Iglesias, de Figaredo, de idem.

1465 Máximo G. Jove Zapico, de Entrego, de idem.

1466 Juan Gonzalez Gomez, de Turón, de idem.

1467 Manuel Suarez Garcia, de La Felguera, de idem.

Día 26

1468 Gregorio Turano, de Cangas de Onís, de uso de armas.

1469 Avelino Martinez Naves, de Santa Cruz, de idem.

1470 Manuel Fernandez Garcia, de Vega Rey, de idem.

1471 Manuel Fernandez Zapico, de Omedines, de idem.

1472 Alejo García Alvarez, de Avilés, de idem.

1473 Luis G. Campomanes García, de Oviedo, de idem.

1474 Joaquín Díez García, de Ciaño, de idem.

Día 27

1475 Andrés Suarez Zapico, de Sama, de uso de armas.

1476 Belarmino Vazquez Diaz, de Caborana, de idem.

1477 Francisco Cosío Perez, de Bedriñana, de idem.

1478 Eduardo Fernandez Felgueroso, de Laviana, de idem.

Día 28

1479 Emilio Durán Cao, de Turón, de uso de armas.

1480 Cándido del Agua Criado, de Turón, de idem.

1481 Máximo Suarez Vega, de Carrió, de idem.

1482 Luis Perez Foyo, de Goviendes, de idem.

1483 Bernardo Adolfo Pis e Isla, de Colunga, de idem.

1484 José Velasco, de Oviedo, de idem.

1485 Emilio García Fernandez, de Quirós, de idem.

1486 Manuel Iceta Zubiazu, de Ciaño, de idem.

1487 Francisco Alvarez Gonzalez, de Arriendas, de idem.

1488 El mismo, de Arriendas, de caza.

Día 29

1489 Nicanor Diaz Fonseca, de Siero, de uso de armas.

1490 Luis Perez Lozana, de Oviedo, de idem.

1491 José Agapito Diaz Valdés, de Boal, de idem.

1492 Ramón Martínez Cabal, de Oviedo, de idem.

1493 Venancio Caballero, de Caborana, de idem.

Día 30

1494 Salustiano Villazón Llena, de Villaviciosa, de uso de armas.

1495 Francisco Román Menacho, de Oviedo, de idem.

1496 Nicolás Fontanilla, de Santa Cruz-Mieres, de idem.

Oviedo, 1.º de Mayo de 1921.

El Gobernador interino,

José Crespo y García.

R. al núm. 1521

### Cuerpo Nacional de Ingenieros

= de Minas =

Distrito Minero de Oviedo

D. Miguel de Aldecoa y Martínez de Velasco, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber:

Que D. Román Vidal, apoderado de D. Manuel Menendez de Sierra, ha presentado solicitud de registro de demasía de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de Demasía a Tres Hermanos, sita en el concejo de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Solicita el espacio franco comprendido entre las minas Tres Hermanos, número 18.097, Aurelia, número 14.264, y Justa 5.ª, número 11.462.

Fué admitido este registro con el número 18.338.

R. al núm. 1505

Que D. Victor M. de Sierra y Barzanallana, vecino de Cetrals

(Tineo), ha presentado solicitud de registro de demasía de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de Demasía a Aurelia, sita en el paraje llamado Armallán, parroquias de Prohida y Sorriba, concejo de Tineo, lindante al Norte la mina Aurelia 2.ª, número 15.453, al Oeste Aurelia, número 11.264, y Justa 5.ª, número 11.462, y al Este Aumento a Justa 5.ª, número 18.495.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se solicita el espacio franco existente entre las minas Aurelia, número 11.264, Justa 5.ª, número 11.462, Aumento a Justa 5.ª, número 18.495, y Tres Hermanos, número 18.097.

Fué admitido este registro con el número 18.311.

R. al núm. 1504

Que D. Victor M. de Sierra y Barzanallana, vecino de Cetrals (Tineo), ha presentado solicitud de registro de demasía de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de Demasía a Complemento a Justa 5.ª, sita en los parajes llamados Aucatas y Castañedo de la Armada, parroquia de Sorriba, concejo de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Solicita el espacio franco comprendido entre las minas Complemento a Justa 5.ª, número 18.495, Justa 5.ª, número 11.462, Justa 4.ª, número 8.101, Demasía a Esperanza, número 8.309, y Positiva, número 7.846.

Fué admitido este registro con el número 18.496.

R. al núm. 1503

Que D. Victor M. de Sierra y Barzanallana, vecino de Cetrals (Tineo), ha presentado solicitud de registro de demasía de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de Segunda Demasía a Justa 5.ª, sita en las parroquias de Sorriba y Prohida, concejo de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se solicita el espacio franco existente entre las concesiones Aurelia, número 11.264, Justa 5.ª, número 11.462, y Tres Hermanos, número 18.097, cuyo espacio no se presta a la división por pertenencias.

Fué admitido este registro con el número 19.112.

R. al núm. 1506

Que D. Victor M. de Sierra y Barzanallana, vecino de Cetrals (Tineo), ha presentado solicitud de registro de demasía de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de Demasía a Complemento a María 12, sita en la parroquia de Corbero, concejo de Cangas de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se solicita el espacio franco comprendido entre las minas Complemento a María 12, núm. 19.688,

Inocencia, número 21.580, y Carmencita, núm. 21.406.

Fué admitido este registro con el número 22.348.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros, con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los pueblos de sus respectivas procedencias, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno Civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 29 de Abril de 1921.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 1.502.

## SECCION JUDICIAL

### Audencia Territorial de Oviedo

El Lic. D. Antonio de la Escosura y Hevia, Secretario Judicial de Sala de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que verificado el sorteo de los señores Jurados y Supernumerarios que han de conocer de las causas de la competencia del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, resultaron elegidos los siguientes:

#### Partido de Laviana.

##### Cabezas de familia:

- D. Angel Caldevilla Blanco, de Pola  
 Fermín Canella Quintana, de idem.  
 Eduardo Fernandez Felgueroso, de idem.  
 Ramiro Garcia, de idem.  
 Cecilio Macho Benito, de idem.  
 Ezequiel Suarez Martinez, de La Chalana.  
 José Alonso Gonzalez, de Pola  
 Angel Zapico, de La Nueva.  
 Manuel Rozada Cambior, de Sama.  
 Avelino Suarez Martinez, de Sama.  
 Juan Antonio Escudero, de idem.  
 Fernando Braña, de idem.  
 Felipe Moto, de idem.  
 Ricardo Loredo, de idem.  
 Manuel Fernandez Suarez, de idem.  
 Regino Pulido Martinez, de La Felguera.  
 José María García Argüelles, de Vega.  
 Paulino Argüelles Riesgo, de Lada.  
 Agustin Alvarez Argüelles, de Pola.  
 Rogelio Villa Fonseca, de Barrados.

##### Capacidades:

- D. Manuel Alvarez Gonzalez, de Pola.  
 Antonio Alvarez Ganga, de idem.  
 Gaspar Garcia Jove, de idem.  
 Arturo León Zapico, de idem.  
 José Pandiella Magdalena, de idem.

- D. Gil Rodriguez Sanchez, de Sama.  
 Antonio Lucio Villegas, de idem.  
 Vicente Cabeza Fernandez, de La Felguera.  
 Sabino Alonso Fernandez, de Lada.  
 Benigno Alonso Garcia, de La Felguera.  
 Atanasio Arrieta Diaz, de Pola.  
 José María León Zapico, de Pola.  
 José María Rodriguez Garcia, de idem.  
 Esteban Riera Fernandez Solis, de idem.  
 Constantino Fernandez Solis, de idem.

##### SUPERNUMERARIOS.

##### Cabezas de familia:

- D. Fernando Longoria Alvarez, de Rosal.  
 Manuel Garcia Fernandez, de Fruela.  
 Manuel Vallina Subirana, de M. de Santa Cruz.  
 Antonio Ganzo Alvarez, de La Foz.

##### Capacidades:

- D. Enrique Estrada Gonzalez, de Dueñas.  
 José Sors Suarez, de Rosal.

##### Partido de Luarca.

##### Cabezas de familia:

- D. Regino Alvarez Herrero, de Luarca.  
 Severiano Alonso Gonzalez, de Trevías.  
 Sergio Avello Rodriguez, de Villanueva.  
 Ramón Bravo Gamoneda, de Luarca.  
 Claudio Diaz Gonzalez, de idem.  
 Miguel Diaz Suarez, de Brieres.  
 Liborio Fernandez Perez, de Luarca.  
 Salvador Fernandez Alonso, de Palacio.  
 Manuel Garcia Fernandez, de Luarca.  
 Adolfo Garcia Fernandez, de idem.  
 Victor Garcia Merás, de Rellón.  
 Paulino Gonzalez Suarez, de Carbonella.  
 Francisco Lopez Fernandez, de Luarca.  
 Ramón Pérez del Rio Palacio, de idem.  
 Benito Santiago Gancedo, de idem.  
 Luis Fernandez Lopez, de Anleo.  
 Leovigildo Lopez Garcia, de Regla.  
 Camilo Fernandez Garcia, de Armas.  
 Mercial Lopez Lopez, de Ramón Campoamor.  
 Aquilino Fernandez Martinez, de Aceñas.

##### Capacidades:

- D. Baldomero Alvarez Suarez, de Quintana.  
 José Cotarelo Rodriguez, de Otur.  
 Francisco Cernuda Fernandez, de Luarca.  
 Ramón Fernandez Garcia, de Granda.  
 José Ramón Garcia Alvarez, de Barcia.  
 Luis Garcia Junceda, de Muñas.  
 Enrique Martinez Santamarina, de Luarca.

- D. Joaquin Rodriguez Lopez, de idem.  
 José Rico Garcia Lañón, de Luarca.  
 Eladio Bico Garcia, de Pesca-redo.  
 Faustino Sanchez Valledor, de Trevías.  
 José Vidal de la Uz, de Luarca.  
 Bernarde Fernandez Gonzalez, de Plaza.  
 Luis Garcia Manso, de idem.  
 Faustino Mendez Lopez, de Fuentes.  
 José Alonso Rodriguez, de Oreta.

##### SUPERNUMERARIOS.

##### Cabezas de familia:

- D. Eulogio Acebal Fraile, de Uria.  
 Cecilio Montes Lopez, de idem.  
 Victoriano Villanueva, de Asturias.  
 Jesús Gonzalez Carral, de Rúa.

##### Capacidades:

- D. Cesáreo Ania Vitienes, de Món.  
 Ramón Prieto Bances, de Pidal.

##### Partido de Llanes.

##### Cabezas de familia:

- D. Salvador Alonso Inés, de Meré.  
 José Alonso Gutierrez, de Andría.  
 Joaquín Cué Rozada, de Celorio.  
 Mauricio Calza, de La Rebo-llada.  
 Juan Cué Fuente de Niembro.  
 Alfredo Carrera, de idem.  
 José Crespo Balboa, de Pendueles.  
 Ramón Escandón, de Parres.  
 Pedro Fernandez Vega, de Cué.  
 Juan Galán Sanchez, de Ardisana.  
 David Gutierrez Amieva, de Cal-dueno.  
 José Gonzalez Vega, de Meré.  
 Manuel Morán Villanueva, de Los Callejos.  
 Ricardo Martinez Sanchez, de Barro.  
 Bernardino Noriega, de Parres.  
 Ricardo Ortiz Gomez, de Pendueles.  
 Fermín Pérez Gólgolas, de Llanes.  
 Ramón Quesada Ardines, de Cal-dueno.  
 Manuel Sordo Sotres, de Llanes.  
 Angel Sanchez Tarno, de Naves.

##### Capacidades:

- D. Juan Alonso Inés, de Meré.  
 Tomás Estévez Quintana, de Llanes.  
 Rafael Bulnes Villanueva, de Ardisana.  
 Ramón Gutierrez Corral, de Cal-dueno.  
 José Garcia Gonzalez, de Llanes.  
 José María Boto Alvarez, de Posada.  
 Juan Pérez Guerra, de Llanes.  
 Juan Romano Alvarez, de idem.  
 Francisco Soro Bernaldo de Quirós, de Llanes.  
 Ramón Sánchez Villa, de idem.  
 Manuel Valle Bulnes, de Ardisana.  
 Bernardo Romano Mestas, de Llanes.  
 Urbano Puerto Caso, de Villanueva.  
 Manuel Posada Noriega, de Colombres.

- D. Mannel Buergo Pesquera, de Nueva.  
 Ricardo Covián Noriega, de Cardoso.

##### SUPERMUNERARIOS

##### Cabezas de familias:

- D. Manuel Alvarez Suárez, de Ci-madevilla.  
 Francisco Alvarez Rubio, de idem.  
 Nicéforo Cacho Marbán, de Món.  
 Manuel García Fernández, de Fruela.

##### Capacidades:

- D. José Sors Suárez, de Rosal.  
 Carlos López Fanjul, de Mendizabal.

##### Partido de Oviedo

##### Cabezas de familia:

- D. Alfredo Alvarez González, de Fontán.  
 Ernesto Andrés Guillar, de Ci-madevilla.  
 Manuel Caicoya Vigil, de P. Constitución.  
 Francisco Fernández Fernández, de Fontán.  
 Leoncio Valle Díaz, de Fontán.  
 Nicéforo Cacho Marbán, de Món.  
 Amador Beltrán Carús, de Uria.  
 Perfecto García Pérez, de Uria.  
 Victoriano Villanueva, de Asturias.  
 José Martínez Ramos, de Món.  
 Jesús Gonzalez Carral, de Rúa.  
 Faustino Berros, de Porlier.  
 Ramón Iglesias Insula, de R. Altamira.  
 José Alvarez Laviada, de S. Pedro de los Arcos.  
 José Muñiz Fernández, de Jove-llanos.  
 Juan Alonso Sánchez, de A. Guis-sasola.  
 Mannel Alvarez Riestra, de Be-sada.  
 Victor Geijo Garcia, de A. Guis-sasola.  
 Antonio Ganzo Alvarez, de La Foz.  
 José García Sampedro, de Proaza.

##### Capacidades

- D. Ramón Prieto Bances, de Pidal.  
 José Vereterra Polo, de Uria.  
 Ramón Gonzalez Lopez, de Fruela.  
 Carlos Secades Gonzalez, de Sanz y Forés.  
 Ernesto Cuesta Fernandez, de T. Veguín.  
 Calisto Tuero Muñiz, de Peso.  
 José Ramón G. Pumarino, de T. de San Isidoro.  
 Benito Buyla Lozana, de To-reño.  
 Pedro Gonzalez Cano, de F. Ace-vedo.  
 Gregorio Perez Arroyo, de Uria.  
 César Bernardo Fernandez, de P. de 27 de Marzo.  
 Emilio Díaz Vázquez, de Doctor Casá.  
 Manuel Fernandez del Valle, de Dueñas.  
 Pedro Mantilla Marin, de Santa Clara.  
 Amancio Diaz del Riego, de Jewellanos.  
 Carlos Lopez Fanjul, de Mendizabal.

## SUPERNUMERARIOS

## Cabezas de familia

- D. Eulogio Acebal Fraile, de Uría.  
Celestino García López, de Uría.  
Ceferino López Sanchez, de Azcárraga.  
José Blanco Aroces, de Trasmonte.

## Capacidades

- D. Angel Alvarez Gayo, de Gil de Jaz.  
Carlos Argüelles Longoria, de P. Progreso.

## Partido de Villaviciosa

## Cabezas de familia

- D. José Acebal Miranda, de Amandi  
Joaquín Fernández Morés, de idem.  
José Meana Palacios, de Arroes.  
Ambrosio Caicoya Piñera, de idem.  
Emilio Alonso García, de idem.  
Constantino Pando Cortina, de Busto.  
Bernardo Rosales, de Breceña.  
Angel Gancedo Urraca, de Coro.  
Antonio Pérez Rivero, de idem.  
Bernardo Vallina Obaya, de Castiello.

## Vicente Cueli, de Villaviciosa.

## Pedro Covian, de idem.

## Manuel Rivero Laviada, de idem.

## Laudino Quiñones, de idem.

## Nicanor Sanchez, de idem.

## Arturo Frecno, de idem.

## Ramón Peón, de idem.

## Francisco Martínez Fernández, de Dússos.

## José Alvarez Cuetos, de Fuentes.

## Andrés Rivero Hevia, de Fuentes.

## Capacidades:

- D. Marcelino Margolles Isla, de La Isla.  
Fernando Suardiaz Miyar, de Lué.  
Prudencio Balbín Victorero, de Colunga.  
José Canzas Cueto, de La Isla.  
José Lucio Braña, de Lasires.  
Policarpo Ordóñez Sierra, de Colunga.  
José María Victorero Vázquez, de Lastres.  
José Vigón Suardiaz, de Colunga.  
Ricardo Alvarez Alvarez, de id.  
José María Alvarez Ortiz, de Peón.  
José Valdés Cavanilles, de Villaviciosa.  
Francisco Villaverde, de idem.  
Francisco Blanco, de idem.  
Benito Cavanilles, de idem.  
Carlos de la Cencha, de idem.  
Jesús de la Piedra, de idem.

## SUPERNUMERARIOS

## Cabezas de familia:

- D. Juan Alonso, de Cimadevilla.  
Alfredo Alvarez González, de Fortán.  
Santos Alvarez Menéndez, de Uría.  
Elías Bravo Farpón, de Plaza Progreso.

## Capacidades.

- D. Angel Aguilar Ducúl, de Santo Domingo.  
Calisto Marqués, de Campomanes.

## Partido de Belmonte

## Cabezas de familia:

- D. Angel Cuervo Rivera, de Cornellana.

Luis Fernández Pello Arias, de idem.

Amalio Santiuste Sañudo, de id.  
Juan José Alvarez Menéndez, de Salas.

José Díaz Menéndez, de idem.

José Fernández Riesgo, de id.

Antonio García Rodríguez, de id.

Severo González Díaz, de idem.

Evaristo Llano Menéndez, de id.

Celestino Cuervo García, de Espina.

Pedro Díaz González, de Lanec.

Antonio Menéndez López, de Soto.

Esteban López, de Sorribas.

Luis Álvarez, de Santianes.

Darío Suárez Begega, de idem.

Francisco García Tuñón, de Villandás.

Dionisio Menéndez García, de Villandás.

Francisco Fernández, de Vigaña.

Faustino Fernández, de Restiello.

Venancio Pardo Patallo, de Las Villas.

## Capacidades:

- D. Marcos Alvarez Campos, de Salas.

Salvador Cuervo Arango, de Malleza.

José Fernández Bustelo, de Salas.

Joaquín Folgueras González, de Arquera.

Faustino Fuertes Fernández, de Salas.

Celestino García Muñóz, de idem.

Manuel González Salas, de idem.

Juan González Menéndez, de idem.

Manuel Llana Fernández, de Villarín.

José Sanchez Allande, de Salas.

Rafael Santa María, de idem.

Pedro Solís Gil, de Malleza.

Joaquín Villar Pérez, de Salas.

José Díaz Alvarez, de Ambás.

Diego Fernández Pérez, de Alvariza.

Antonio García, de Andés.

## SUPERNUMERARIOS

## Cabezas de familia:

- D. Francisco Alvarez Rubio, de Cimadevilla.

Antonio Fernández Alonso, de Altamirano.

Fernando Longoria Alvarez, de Rosal.

Hipólito Balbuena, de Uría.

## Capacidades

- D. Luis Pérez Lozana, de Asturias.

Luis Enrique Uría y Mata, de P. Progreso.

Para que conste expido la presente, visada por el Sr. Presidente, que firmo en Oviedo a veintinueve de Abril de mil novecientos veintiuno. —Antonio de la Escosura.—V.º B.º El Presidente, Serrano.

- D. Marcelino García y Rúa, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que en los autos de que se hará mérito la Sala de lo Civil dictó la sentencia cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la Ciudad de Oviedo, a quince de Abril de mil novecientos veintiuno, en el juicio de menor cuantía que procedente del Juzgado de primera instancia de esta Ciudad pende ante esta Sala de lo Civil, en grado de apelación, entre partes, de la una como demandante D. José Perlado Arenzana, mayor de edad, industrial y vecino de esta población, representado por los Estrados del Tribunal por no haberse personado; y de la otra como demandada la Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, domiciliada en esta Capital, representada por el Procurador D. Anselmo Rodríguez y defendida por el Abogado D. Pedro Rodríguez Arango, sobre pago de pesetas.

## Fallamos:

Que debemos revocar y revocamos en todas sus partes la sentencia apelada, y en su lugar absolvemos a la Compañía de Ferrocarriles Económicos de Asturias de la demanda que contra ella interpuso don José Perlado Arenzana sobre pago de dos mil ciento sesenta y cinco pesetas once céntimos, sin hacer expresa condenación de costas en ambas instancias.

Publíquese el encabezamiento y la parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por la rebeldía del demandante, a no ser que se opte porque se le notifique en persona.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmos. —Leonardo Recuenco, Mariano García, Juan Antonio Montesinos.

Para que conste y tenga efecto su publicación en el periódico oficial de la provincia expido la presente que firmo en Oviedo, a veintiseis de Abril de mil novecientos veintiuno. —Marcelino García y Rúa.

R. al núm. 1.509.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama, y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

CASTAÑO SUAREZ, Luis, hijo de Nicanor y Sabina, natural de Mosquitera, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, soltero, de 22 años de edad, estatura 1.662 milímetros, color sano, pelo negro,

cejas al pelo, ojos pardos, nari regular, boca idem, barba lampiña, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de detención con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente, Juez instructor del 15.º Regimiento de Artillería Lijera, don Manuel Nandin Sobrino, residente en Pontevedra.

1.510.

GOMEZ FEITO, Constantino, hijo de Enrique y de Rosalía, natural de Villacibrán, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 23 años de edad, procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don Doroteo Beltrán Carrillo, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el Cuartel de San Carlos, en San Fernando.

1.403

ALVAREZ MIGOYO, Santos, natural de Colunga, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Colunga, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sainz de Baranda y Berdugo, residente en Granollers.

1.516

COTO GUTIERREZ, Isidoro, natural de Laviana, provincia de Oviedo, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en Laviana, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sainz de Baranda y Berdugo, residente en Granollers.

1.515

## ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía del ferrocarril de Langreo en Asturias

No habiéndose reunido la representación de acciones necesaria para celebrar la Junta general ordinaria el día 30 del actual, ha acordado el Consejo hacer la segunda convocatoria para el día 1.º de Junio a las catorce, en que se resolverá válidamente sobre aprobación de cuentas, fijación del dividendo y nombramientos ordinarios.

Queda ampliado el plazo de presentación de acciones hasta el 23 de Mayo, en que se cerrará la lista de asistencias en la Dirección Serrano, 50, y en las oficinas de Gijón.

Madrid, 29 de Abril de 1921.— El Secretario, I. Pidal.

## AVISO

Se encuentran en la Estación de Serin, sin recoger por el consignatario D. Alfredo Perez, 3 cajas de hoja de lata, peso 151 kilos.—Gonzalez.

Enc. Tip. del Hospicio provincial.